



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la obra teatral y musical “*Instrucciones para hacer volar a mi elefante rosa*”, con dramaturgia, letras y dirección general de Alejandra Rubio y música original y dirección musical de Ian Shifres, por su aporte a la sensibilización sobre la salud mental en las adolescencias y a la prevención del suicidio adolescente.

MAXIMILIANO FERRARO



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

"Instrucciones para hacer volar a mi elefante rosa" es una obra teatral y musical dirigida al público adolescente, de 13 años en adelante, y a las personas adultas de su entorno. Con una duración aproximada de una hora y un formato interactivo en el que el espectador participa e interpela la trama, aborda sin eufemismos la intensidad de la etapa adolescente y temas como el bullying, la discriminación, la violencia y las presiones sociales.

La pieza narra la historia de dos adolescentes atravesados por contextos familiares complejos y situaciones de soledad y hostigamiento, que encuentran en el vínculo mutuo un refugio. Lejos de romantizar el sufrimiento, la propuesta se estructura como una invitación a reflexionar sobre el cuidado, el respeto y el acompañamiento que requieren las adolescencias, y parte de la premisa de que hablar del tema con responsabilidad contribuye a prevenirlo. En esa línea, incorpora información y recursos de prevención dirigidos al público.

La obra fue estrenada en el Centro Cultural General San Martín y realizó una temporada en el espacio Método Kairós. Cuenta con una mención especial a la dramaturgia y al contenido otorgada por ATINA Internacional, y tiene programadas funciones en la Casa de la Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

El reconocimiento se inscribe en el marco de la Ley 27.130, Ley Nacional de Prevención del Suicidio, que declara de interés nacional en todo el territorio de la República Argentina la atención biopsicosocial, la investigación y la capacitación en la detección y atención de personas en riesgo, y que fija entre sus objetivos el desarrollo de acciones y estrategias para lograr la sensibilización de la población (art. 4). La Ley 26.657 de Salud Mental completa ese marco al ordenar un abordaje a través de un equipo interdisciplinario con acompañamiento comunitario y familiar.

La magnitud del problema justifica ese mandato preventivo. A nivel global, la Organización Mundial de la Salud registró alrededor de 703.000 suicidios anuales, que constituyen una de las principales causas de muerte, y ubica al suicidio entre las primeras causas de muerte en la franja de 15 a 29 años. La Organización Panamericana de la Salud advierte que las Américas son la única región del mundo donde la mortalidad por suicidio sigue en aumento: entre los jóvenes de 10 a 24 años, la tasa pasó de 5,7 a 7,8 muertes cada 100.000 habitantes entre 2000 y 2021.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En la Argentina, el estudio *"Suicidio en la adolescencia. Situación en la Argentina"* de UNICEF (2019), recogido por el decreto reglamentario 603/2021 de la Ley 27.130, documentó que los casos de suicidio en la adolescencia se triplicaron en los últimos treinta años, alcanzando una tasa de 12,7 cada 100.000 adolescentes de 15 a 19 años, y que constituye la segunda causa de muerte en la franja de 10 a 19 años. Esa tendencia no se revirtió. Según las Estadísticas Vitales de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), citadas por las Resoluciones 3976/2023 y 4012/2023 del Ministerio de Salud de la Nación, en 2021 se produjeron en el país 2.865 suicidios, de los cuales el 80% correspondió a varones, siendo los grupos más afectados los adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años. Los registros más recientes agravan el cuadro: en 2024 se contabilizaron 3.614 muertes por suicidio, equivalentes a 7,8 cada 100.000 habitantes, de las cuales 787 correspondieron a adolescentes.

Ese incremento sostenido produjo además un cambio cualitativo. Desde 2022 el suicidio pasó a ser la principal causa de muerte entre las personas de 15 a 24 años, desplazando a los accidentes de tránsito, que durante décadas habían ocupado ese lugar. Se trata de un fenómeno multicausal, en el que confluyen factores individuales, familiares, sociales y comunitarios, y que, como subrayan los organismos especializados, puede prevenirse en la mayoría de los casos.

El suicidio constituye, además, la manifestación más extrema de un cuadro más amplio de padecimiento en las adolescencias. La Organización Mundial de la Salud estima que uno de cada siete jóvenes de 10 a 19 años convive con algún trastorno mental, y que la depresión, la ansiedad y los trastornos del comportamiento figuran entre las principales causas de enfermedad y discapacidad en esa franja etaria. UNICEF calcula que cerca de 16 millones de adolescentes de 10 a 19 años viven con un problema de salud mental en América Latina y el Caribe. En la Argentina, un relevamiento de UNICEF realizado hacia fines de 2021 mostró que el 16% de las y los adolescentes se sentía angustiado y el 12% deprimido.

Se trata, a la vez, de un fenómeno prevenible. La Organización Mundial de la Salud estima que por cada suicidio consumado se producen entre 10 y 20 intentos, y que cada muerte impacta seriamente al menos a seis personas del entorno, lo que amplía enormemente el universo alcanzado por toda acción preventiva. La evidencia internacional señala que las intervenciones más efectivas son las que fortalecen las relaciones de cuidado, promueven entornos seguros y desarrollan habilidades socioemocionales a lo largo de la adolescencia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En ese marco cobra particular relevancia el modo en que se aborda públicamente el tema. Durante décadas primó la creencia de que hablar del suicidio podía inducirlo, el denominado efecto Werther o de contagio. La investigación de la última década identificó el fenómeno inverso, conocido como efecto Papageno: una narración que evita romantizar el suicidio, no lo presenta como una salida ni detalla métodos, transmite mensajes de esperanza y visibiliza recursos de ayuda puede tener un efecto protector. La Organización Panamericana de la Salud reconoce a la comunicación responsable como una de las principales estrategias de prevención basadas en evidencia, junto con la reducción del estigma, el estímulo a la búsqueda de ayuda y las iniciativas comunitarias y escolares de apoyo entre pares. La obra que aquí se reconoce se inscribe con precisión en ese enfoque, y la mención especial otorgada por ATINA Internacional a su dramaturgia y contenido da cuenta de ese cuidado.

La producción teatral orientada específicamente al público adolescente es escasa. Iniciativas como esta, que ponen el lenguaje artístico al servicio de la prevención y de la construcción de redes de acompañamiento, merecen el acompañamiento de esta Honorable Cámara.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

MAXIMILIANO FERRARO